Bogotá, D.C, 21 de agosto de 2026

HIDRO 2026-219

Señores:
ANDRES ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL, CONFORMACIÓN DE CUADRILLAS Y DISPONIBILIDAD DE BITÁCORA EN OBRA.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia propias de esta Interventoría, y como resultado de la verificación directa y permanente realizada por el residente de Interventoría en los frentes de trabajo, se evidenció la presencia de personal ejecutando actividades de obra respecto del cual se encuentra pendiente documentación correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el desarrollo de las actividades fueron identificados en obra Klinger Quiroz, C.C. 1.033.787.310; Marcial Donado, C.C. 1.065.083.544; Donaldo Donado, C.C. 85.439.064; José Andrés Moreno, C.C. 1.111.808.804; y José David Carrasco, C.C. 1.102.815.622. De este personal, se encuentra pendiente la documentación SST correspondiente a Donaldo Donado y José Andrés Moreno, la cual a la fecha no ha sido presentada a esta Interventoría para su revisión y aprobación. Se recuerda al Contratista que el personal que participe en la ejecución de las actividades deberá contar previamente con la documentación requerida y con el respectivo aval de la Interventoría, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

De igual manera, teniendo en cuenta el avance actual de la obra y la programación vigente, se reitera al Contratista la obligación de disponer de las cuadrillas y del personal requeridos para atender los diferentes frentes de trabajo conforme a la programación aprobada. La falta de personal suficiente para desarrollar las actividades previstas afecta directamente el cumplimiento de los rendimientos y de la programación contractual, razón por la cual se requiere garantizar la conformación de las cuadrillas necesarias para la ejecución de los trabajos.

Así mismo, se reitera el requerimiento relacionado con la bitácora de obra, la cual debe permanecer disponible en obra para el registro y seguimiento de las actividades. A la fecha, desde el 25 de julio de 2026, la bitácora no se encuentra disponible en obra para el residente de Interventoría, pese a los requerimientos realizados durante el desarrollo de las actividades. Esta situación constituye un incumplimiento frente a las obligaciones de control y seguimiento establecidas para la ejecución del contrato y debe ser atendida de manera inmediata.

Por lo anterior, se requiere al Contratista atender de manera inmediata los aspectos señalados, presentando la documentación SST pendiente del personal identificado, garantizando la conformación de las cuadrillas de acuerdo con la programación vigente y disponiendo permanentemente de la bitácora en obra. La Interventoría realizará el seguimiento correspondiente y dejará constancia del cumplimiento de estos requerimientos en los documentos de seguimiento contractual.

Atentamente,



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S